

A los señores Accionistas de  
**DISCOS AGUILAR S.A**

En mi calidad de Comisario de **DISCOS AGUILAR S.A** y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4to. del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informales que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 1993 y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado en es fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el exámen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes de revelación. El exámen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados financieros en general. Considero que el exámen efectuado fundamente razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **DISCOS AGUILAR S.A** al 31 de Diciembre de 1993, y los correspondientes resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final del Balance General de DISCOS AGUILAR S.A al 31 de Diciembre de 1993 y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Guayaquil-Ecuador  
Mayo de 1994



Aurelio Mite Del Rosario  
Comisario  
Reg. No. 0.10958

28 JUN 1994

**D I S C O S      A G U I L A R      S . A**

**NOTAS A LA OPINION DEL COMISARIO  
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993**

**1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES**

Como resultado de mi examen, basado en el alcance de mis revisión, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutos y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas y del Directorio, Libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

**2. COLABORACION GERENCIAL**

En cumplimiento de mi responsabilidad de Comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal he recibido total colaboración del Gerente General para el cumplimiento de mis funciones.

**3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES**

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en terminos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que considere necesario los procedimientos establecidos por los administradores, para proteger y salvaguardar los activos de la compañía.

24 JUN 1994

#### 4. CONTROL INTERNO

Comp parte del exámen efectuado, realice un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En terminos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integración económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

#### POSICION FINANCIERA Y SU RELACION CON REGISTROS

Los componentes financieros de la Compañía, principalmente entre ellos: Activo S/ 18'512.549,00 Pasivos Corrientes S/ 448.280,00 Largo Plazo S/. 11'247.607,00 Patrimonio de los Accionistas S/. 6'816.662,00, así tambien la pérdida neta del Ejercicio Económico 1993, por S/. ( 2'684.543,00), han sido debidamente conciliados en los respectivos registros contables, no encontrando diferencia que amerite su revelación.

#### 6. RELACIONES FINANCIERAS

A continuación y cumpliendo disposiciones legales, procedo al cálculo de las principales relaciones financieras que la compañía refleja en sus estados financieros al 31 de Diciembre de 1993.

## 6.1 L I Q U I D E Z

## Razón Corriente

$$RC = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{5'521.302}{448.280} = 12.31$$

## 6.2 S O L V E N C I A

$$DT \quad AT = \frac{\text{Deuda Total}}{\text{Activos Totales}} = \frac{11'695.887}{18'512.549} = 0.63$$

$$PDT = \frac{\text{Patrimonio}}{\text{Deuda Total}} = \frac{6'816.662}{11'695.887} = 0.58$$

## 7. ANALISIS DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES FINANCIEROS

Los indicios antes indicados, muestran una liquidez de operación que conjuntamente con el Capital de Trabajo muestran el nivel económico razonable, no así con los índices de rentabilidad y solvencia que están muy bajos debido a que la planta se encuentra en re-construcción y adecuación.

Por lo comentado en el párrafo anterior, puedo concluir que la situación financiera de la Compañía es estable y los índices de liquidez, solvencia, rentabilidad, etc. indican una posición razonable de la Compañía.

Finalmente declaro haber dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 90.1.5.3 y el artículo 321 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como Comisario de la Compañía DISCOS AGUILAR S.A.



-----  
Aurelio Mite Del Rosario  
Comisario  
Reg.No. 0.10958

28 JUN 1994